



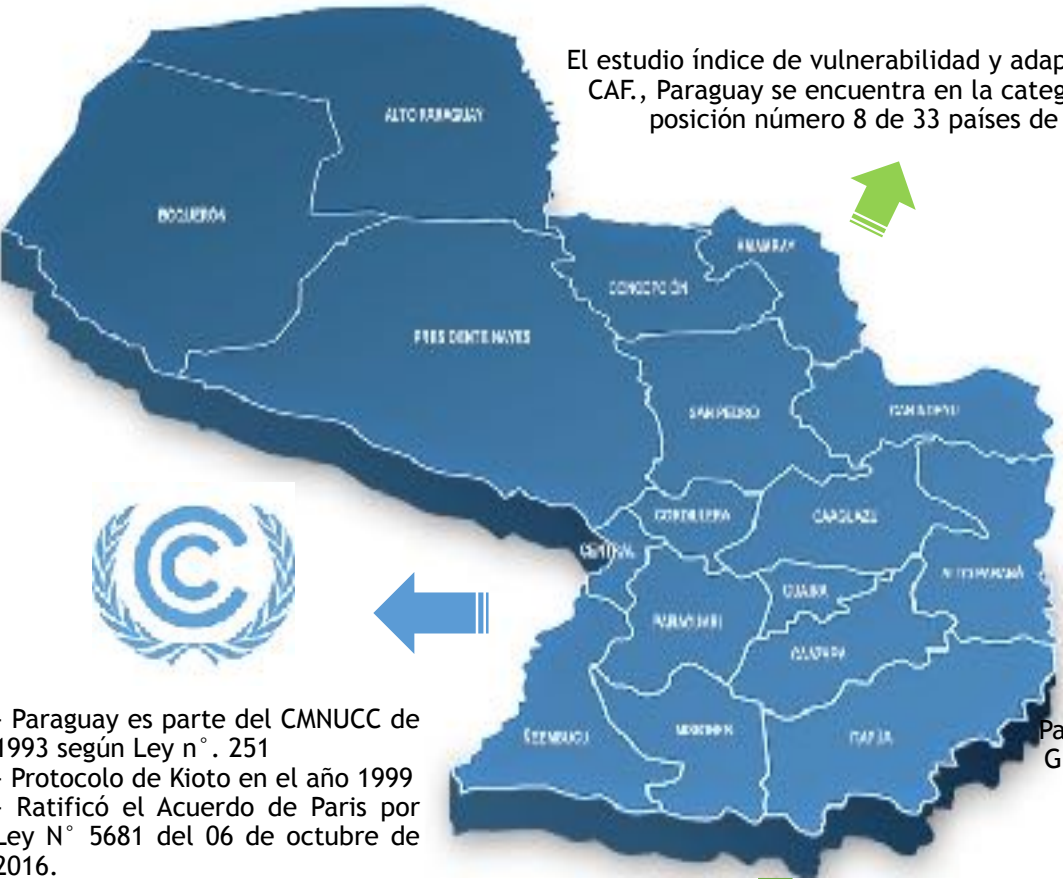
*Estructuración de sistemas de  
seguimiento y evaluación de  
políticas climáticas*

**Paraguay**

# ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL PAÍS



El estudio índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de la CAF, Paraguay se encuentra en la categoría de “riesgo extremo”, en la posición número 8 de 33 países de América Latina y el Caribe



Paraguay se comprometió a reducir el 20% de 416 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq proyectadas al año 2030 (información que será actualizada periódicamente)

Paraguay con un porcentaje de emisiones de GEI de 0.03% del total mundial, la prioridad indudablemente es la adaptación.-

Servicios Ambientales.

Recursos Hídricos y Biodiversidad

Practicas de Producción Sostenible.

Fondo de Adaptación

Reportes Nacionales y Proyectos Pilotos

NDCs

Namas

Medidas de Mitigación



- Paraguay es parte del CMNUCC de 1993 según Ley n°. 251
- Protocolo de Kioto en el año 1999
- Ratificó el Acuerdo de Paris por Ley N° 5681 del 06 de octubre de 2016.



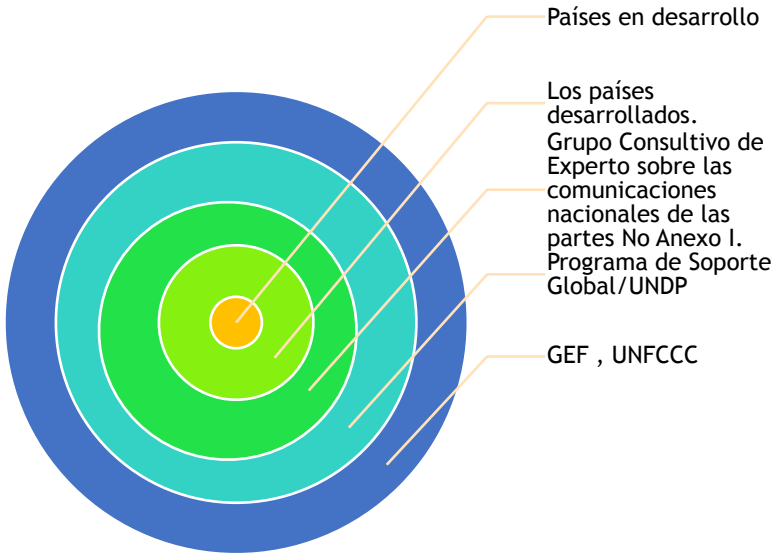
Desarrollo sostenible, adaptado al los efectos del Cambio Climático y con reducción de emisiones.

- Constitución Nacional
- Ley N° 5875/17, Nacional de Cambio Climático
- La Agenda 2030
- Decreto N° 14.943 del año 2001, Programa Nacional de Cambio Climático,
- Política Nacional de Cambio Climático
- Estrategia Nacional de mitigación
- Estrategia Nacional de adaptación
- Plan Nacional de Mitigación
- Plan Nacional de Adaptación
- Estrategia de Género ante el Cambio Climático.
- Estrategia para la Implementación del Art, 6

# MRV y M&E bajo el CMNUCC

## PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

Los reportes nacionales y las acciones impulsadas para implementar el CMNUCC



- Contiene información sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, adaptación , evaluación de vulnerabilidad, mitigación y otra información relevante para el logro del CMNUCC

Comunicaciones Nacionales



- Contiene información sobre las emisiones nacionales de GEI, acciones de mitigación, MRV y el apoyo recibido.

Informe Bienal de Actualización



Consulta y Análisis Internacional (ICA) Direccionado a aumentar la transparencia de las acciones de mitigación y sus efectos. Es realizado por expertos técnicos en consulta con el gobierno.

SOPORTE TÉCNICO Y FINANCIERO.

El FMAM brinda apoyo financiero para la preparación de los reportes (CN, IBA)

Directrices para el MRV : Marco/lineas generales para MRV de las acciones de mitigación apropiadas nacionalmente (NAMAs - COP 19 Varsovia)





### Cuadro 8. Necesidades y oportunidades técnicas

Limitaciones y necesidades	Oportunidades y ventajas
<ul style="list-style-type: none"> <li>C La disponibilidad de datos históricos es limitada y no se cuenta aún con una base de datos centralizada para la generación de Comunicaciones Nacionales e INGE.</li> <li>C La investigación en temas relacionados a la gestión del Cambio Climático debe ser fortalecida aún, especialmente en mecanismos de reducción de la vulnerabilidad de los sectores prioritarios.</li> <li>C Falta de instrumentos técnicos para la aplicación de NAMA en Paraguay.</li> <li>C Se requieren planes, programas y proyectos que ayuden a los sectores más vulnerables en su adaptación al Cambio Climático, con el objetivo de generar resiliencia en las comunidades vulnerables.</li> <li>C Se requiere apoyo técnico para implementar los planes de Mitigación así como mecanismos para MRV.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>C Se ha venido fomentando la investigación nacional y se ha dado la creación de fondos para capacitaciones y fortalecimiento en el tema.</li> <li>C Directa e indirectamente se ha venido promoviendo la adaptación al Cambio Climático elaborando estudios y análisis técnicos.</li> <li>C Fortalecimiento de la gestión de riesgos.</li> <li>C Participación y coordinación de organismos regionales a través de estrategias locales de adaptación. Por ejemplo, en el sector agrícola se identificaron diversos proyectos que buscan mejorar la adaptación, principalmente relacionados a cultivos de interés.</li> <li>C Cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales y transferencia de tecnología.</li> <li>C Con relación a la reducción de la vulnerabilidad de los recursos hídricos, se destacan los proyectos para la gestión de cuencas y estrategias locales de adaptación.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.



### Cuadro 9. Necesidades y oportunidades financieras

Limitaciones y necesidades	Oportunidades y ventajas
<ul style="list-style-type: none"> <li>C Es necesario un aporte financiero que permita el fortalecimiento institucional para la realización de los INGEI de forma permanente y al mismo tiempo generar un módulo de monitorización que evalúe la reducción efectiva de las emisiones.</li> <li>C Se necesita apoyo financiero que permita a las empresas adecuar sus procesos a la obtención de productos con bajas o sin emisiones.</li> <li>C Es prioritario un apoyo financiero para realizar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>C Costeo para elaboración de NAMA.</li> <li>C Costeo para implementación de NAMA.</li> <li>C Costeo para implementación de MRV.</li> </ul> </li> <li>C Las necesidades financieras para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en el país radican en la necesidad de realizar obras de infraestructura, fortalecimiento de capacidades, generación de información, diseño de políticas e instrumentos legales, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>C En la presente TCN se ha iniciado el proceso de identificación de potenciales fuentes de financiamiento estables (capítulo 6 del presente documento).</li> <li>C Existen fondos internacionales creados con la directriz de apoyar a los países en su adaptación, como por ejemplo el Fondo Verde del Clima, lo cual representa una oportunidad de financiación.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

# Proceso ICA: Experiencia y Lecciones aprendidas de Paraguay

Identificación de vacíos, limitaciones y necesidades → **OPORTUNIDADES DE MEJORA** para futuros reportes

El TTE identificó nuevas necesidades de creación de capacidades...

Mejorar las capacidades técnicas para la preparación del inventario de GFI

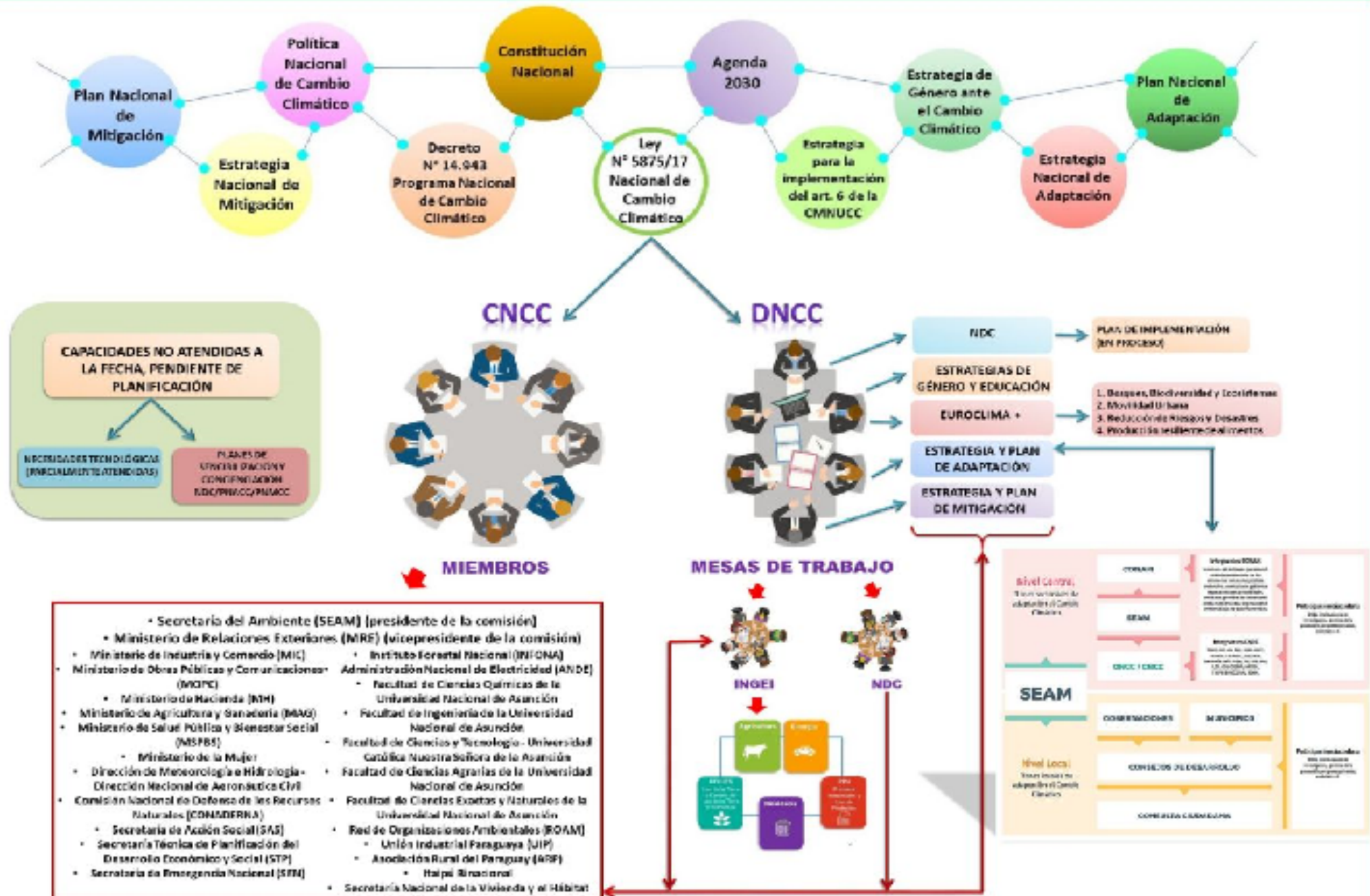
Desarrollar una base de datos nacional centralizada

Mejorar las capacidades para informar las acciones de mitigación

Mejorar el sistema de MRV nacional para acciones de mitigación

Mejorar los arreglos institucionales para el establecimiento del sistema de MRV

Mejorar la capacidad técnica para evaluar e informar sobre las necesidades tecnológicas





# SISTEMA MRV DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Generar información que pueda ser comparable y verificable.

Establecer un mecanismo efectivo para el monitoreo de las emisiones de GEI, las medidas de mitigación, las acciones de adaptación.

Monitoreo efectivo de los recursos destinados para mitigación y adaptación (apoyo recibido y necesidades financieras )

Facilitar la incorporación de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Servir de herramienta en el proceso de toma de decisiones y en el diseño de programas nacionales.

# Sistema de MRV sobre CAMBIO CLIMÁTICO

El MRV de las Emisiones GEI: generalmente esta información se compone del INGEI, así como otros inventarios adicionales en el marco de programas específicos (análisis estadísticos, fuente de la información).

El MRV de las Medidas de Mitigación: se puede encarar mediante el monitoreo del alcance de los objetivos de mitigación o del alcance de las políticas, proyectos y acciones llevadas adelante por el país. Este eje incluiría a las medidas de mitigación apropiadas para cada país (NAMA) y en la medida de que existan nuevas iniciativas, este eje o componente podría además incluir a las Estrategias de Desarrollo Bajas en Emisiones (conocidas por sus siglas en inglés como LEDS).

## MRV

El M y E de las Actividades de Adaptación: dentro del Plan Nacional de Adaptación se deberán identificar, metas y acciones específicas por sector (salud, agropecuario, ecosistemas frágiles y recursos hídricos), estas acciones deberán ser incorporadas dentro del sistema de monitoreo.

El MRV de REDD  
En el caso de actividades del MRV dentro del esquema REDD+ este deberá ser desarrollado en el marco del Programa Nacional Conjunto ONU REDD+.

El MRV del Apoyo recibido y necesidades de financiamiento: se basa en la necesidad de medir, reportar y verificar los flujos financieros, la transferencia de tecnología y la construcción de capacidades. En el caso de los países no Anexo I, como Paraguay, también podría servir para identificar las necesidades de financiamiento.



**Tabla 1.** Desglose de los objetivos, indicadores, metas y medios de verificación MRV de la Emisión de Gases de Efecto Invernadero.

Objetivos <sup>a</sup>	Indicadores	Meta <sup>a</sup>	Medios de Verificación.
Asegurar que la información generada por el INGEI pueda ser comparable y verificable.	- % de coincidencia y armonización de los datos presentados.	Los datos presentados en los documentos nacionales (CN, EDA, etc.) son comparables.	Documentos nacionales presentados.
	- % de la información procesada utilizando la metodología definida para cada sector.	Se cuenta con una metodología estandarizada para la colección de los datos de cada sector.	Documentos conteniendo la metodología de colección de datos y planilla para cada sector.
	- Número <sup>b</sup> de instituciones públicas y privadas que han colaborado para la realización del INGEI.	Las instituciones públicas y privadas proveedoras de datos para el INGEI han acordado arreglos institucionales para asegurar la provisión de datos para el INGEI.	Acuerdos documentados que expliquen los acuerdos institucionales para la realización del INGEI.
Establecer un protocolo de archivo para la información utilizada en el INGEI.	% de la información archivada siguiendo un procedimiento de archivo.	Se cuenta con un procedimiento o protocolo de archivo de la información utilizada.	Archivo (papel y digital).
Desarrollar un plan de mejoras del INGEI.	- Número de sectores del INGEI que cuentan con una estrategia para la obtención de información basada a ser utilizada en el inventario.	Contar con una estrategia de obtención de información basada revisada y con recomendaciones para mejorar el proceso.	Documento conteniendo la estrategia basada para cada sector.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 2.** Información sobre las NAMAs a ser incluida en el ITA

Número de la Acción	Cobertura	Objetivos	Indicadores de Progreso	Metodología/ Supuestos	Fases o Actividades realizadas	Resultados Obtenidos	Estimación de Reducción de Emisiones	Fuentes de financiamiento
	Se refiere a los gases incluídos en la Acción de Mitigación	Sean estos de reducción o desarrollo sustentable.	La definición de indicadores depende de la naturaleza de las acciones.	Metodología utilizada para la estimación de reducciones y supuestos utilizados para la selección de la Acción.	Listado de las actividades encamadas a la fecha de presentación del informe.	Descripción de los logros hasta la fecha del informe.	Reducción de emisiones logradas o proyectada.	Identificar la fuente de financiamiento y de ser posible los montos disponibles en caso de proyectos en curso.

Fuente: UNCCS, 2014, Handbook on Measurement Reporting and Verification for Developing Country Parties (Tabla traducida y adaptada del original por la consultora).

**Objetivo específico:** promover la transparencia respecto al apoyo recibido y el impacto generado por las medidas apoyadas.

**Tabla 3.** Desglose de objetivo, indicadores, metas y medios de verificación MRV del Apoyo recibido.

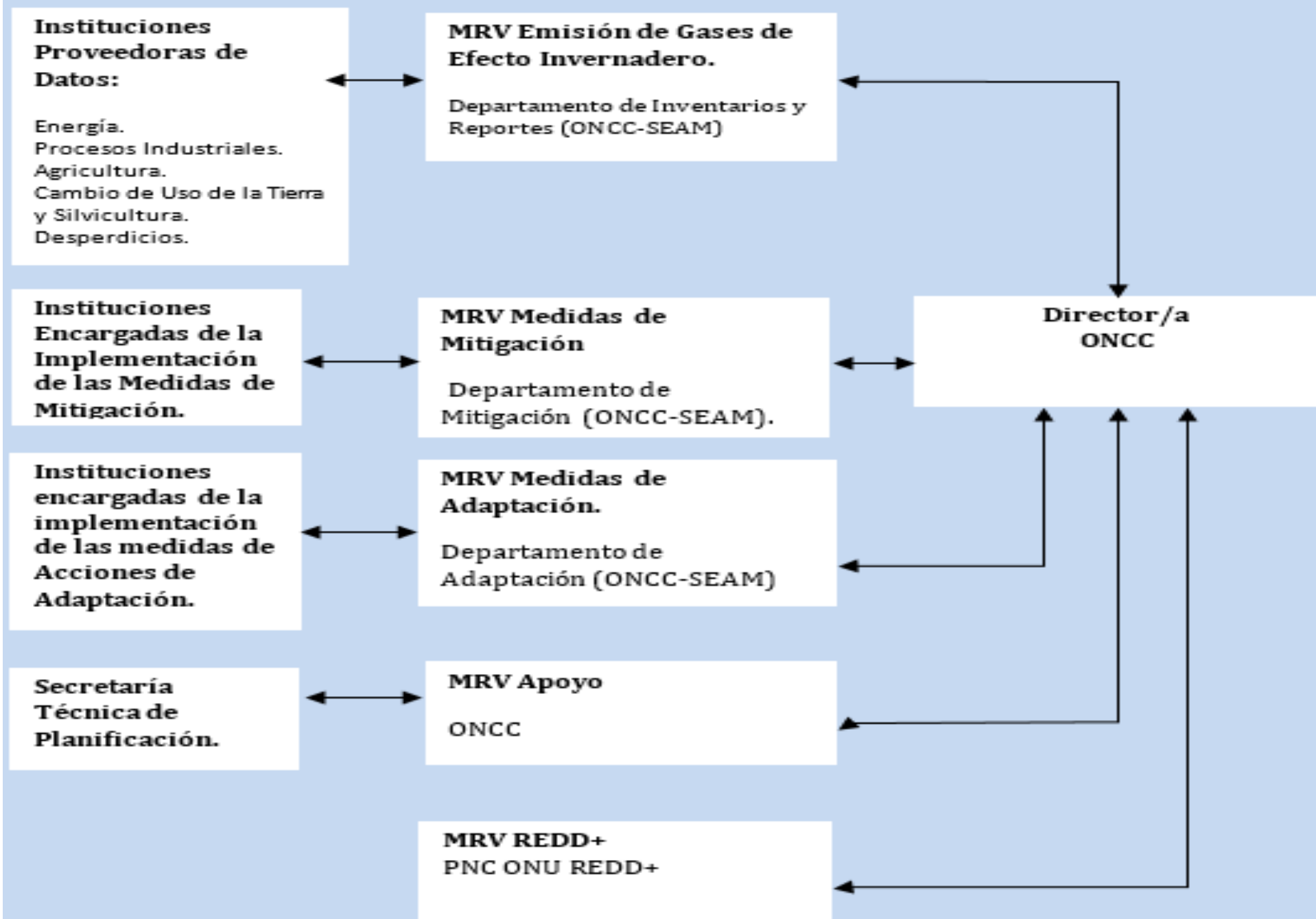
Objetivo	Indicadores	Metas	Medios de Verificación
Promover la transparencia respecto al apoyo recibido y el impacto generado por las medidas apoyadas.	Número de fuentes de financiamiento identificadas.	Se cuenta con por lo menos una fuente de financiamiento identificada para cada medida de mitigación propuesta.	Listados de fuentes de financiamiento por medida de mitigación propuesta.
	Número de personas capacitadas por tipo de financiamiento identificado.	Se cuenta con un registro de las actividades de construcción de capacidades llevadas adelante mediante los diversos tipos de apoyo <sup>b</sup> .	Listado de personal capacitado.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4.** Aspectos a tener en cuenta para la validación de indicadores y variables.

Lista de Control Rápida para Revisar los indicadores.	¿Por qué? (en caso de respuesta negativa)		Observación.
	Si	No	
Los indicadores son específicos.			
Los indicadores son medibles.			
Los indicadores son alcanzables (en tiempo y con los recursos disponibles)			
Los indicadores son relevantes para medir el avance en la consecución de los objetivos.			
Están presentes en la selección del indicador todas las posibles responsables de su medición.			
El método para la medición del indicador es claro para todos los posibles involucrados en su medición.			

Fuente: Adaptado por la consultora del "Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo." UNDP (2009).





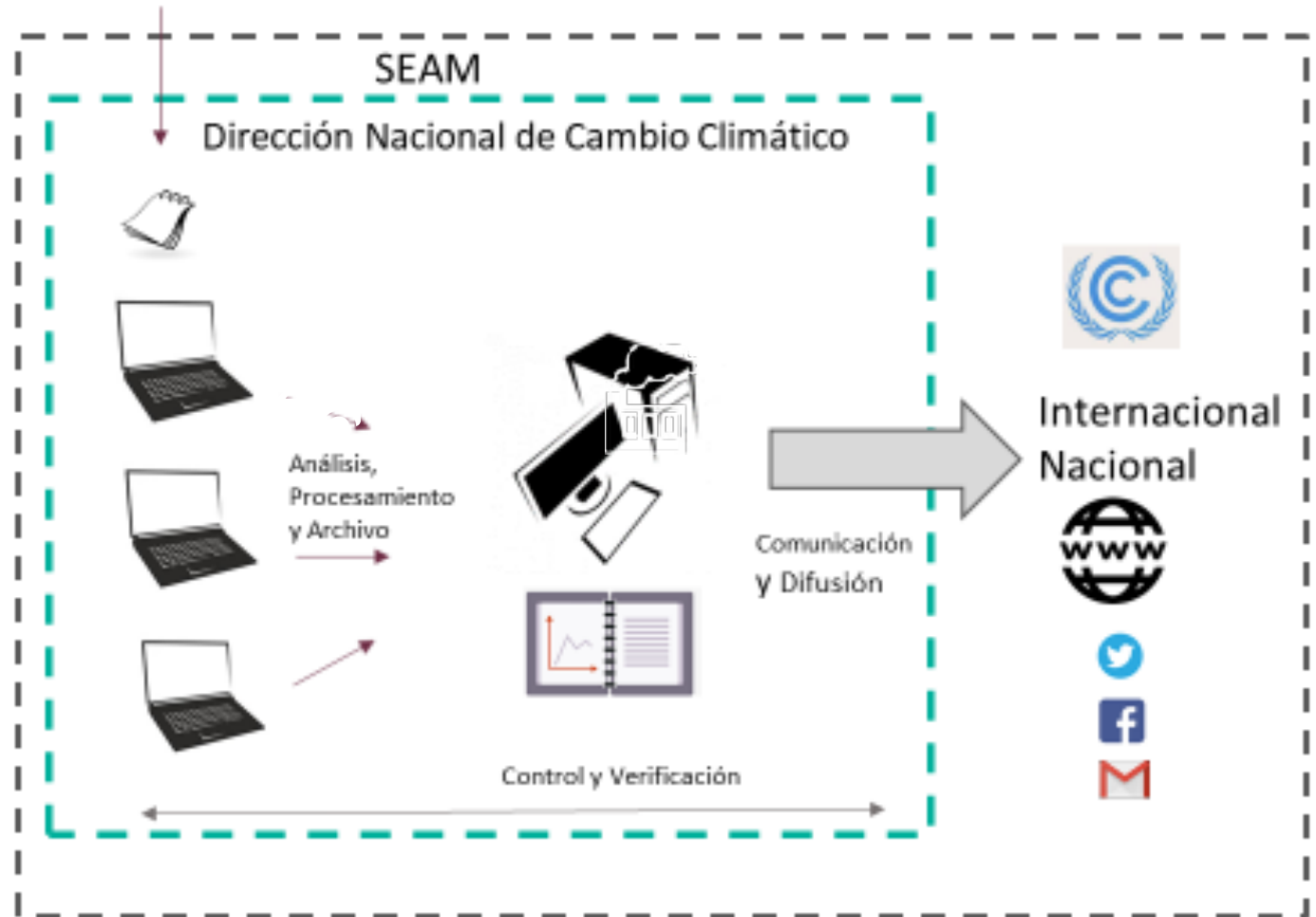
## Sistema de Archivos DNCC

### Sistema de Archivos DNCC

Manual de Archivo sobre  
CC

Guía de codificación

Diagnóstico sobre  
documentación  
referente a INGEI







HOME | SERBAM | CAMBIO CLIMÁTICO | INECC | ADAPTACIÓN | MITIGACIÓN | POLÍTICAS PÚBLICAS | CONTACTO

**DESTACADOS**



**SEAM: Mesas de trabajo en el marco de la elaboración del INGEI**

La Secretaría del Ambiente (SEAM), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), y en el marco del proyecto *Engaging Informal and Small-scale Actors* (EISA), en conjunto con el personal de reunión de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero con serie de tiempo 1990 - 2018 y en la elaboración de los INGEI de los años 2013, 2014, 2015.

**BOLETINES INFORMATIVOS**

**POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**REUNIONES NACIONALES**

**MDC DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**REUNIONES INTERNACIONALES**

**RESOLUCIÓN N° 04/18**

*POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS NACIONALES DE GASES EFECTO INVERNADERO DE LOS SECTORES APOIU, ENERGÍA, PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS (IPP), RESIDUOS.*

Asunción, 3 de Enero de 2018

**VISTO:** La presentación realizada por la Oficina Nacional de Cambio Climático a través del Memorando ONCC N° 428 de fecha 14 de setiembre de 2017, y:

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Ley 25193, se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la cual tiene como objetivo lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático, señalándose que ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Que, el artículo 4 de la citada Convención establece que todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y de sus circunstancias, deberán, entre otros, elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes, inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros, de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables acordadas por la Conferencia de las Partes.

Que, mediante Ley N° 144799 "Que ratifica el Protocolo de Kyoto sobre Cambios Climáticos";

Que, a fin de cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el gobierno de Paraguay, así como reactivar en la formulación de políticas públicas en materia de cambio climático, se proponen arreglos interinstitucionales para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, con el objeto de priorizar las acciones orientadas a la recopilación, evaluación y sistematización de información referida a la emisión y remoción de gases de efecto invernadero, requiriendo el involucramiento de los sectores del gobierno nacional relacionados a las actividades, obras e instalaciones susceptibles de generar gases de efecto invernadero.

Que, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 5282 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia institucional" que tiene por objetivo garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes que promuevan la transparencia del Estado. Ninguna disposición de esta ley podrá ser entendida o utilizada para regar, menoscabar o limitar la libertad de expresión, la libertad de prensa o la libertad de ejercicio del periodismo.

Que, la Ley N° 1.551/00 establece en su Artículo 14, inciso g) que la Secretaría del Ambiente (SEAM) adquiere el carácter de **AUTORIDAD DE APLICACIÓN** de la Ley N° 251/93 "Que aprueba el convenio sobre cambio climático, adoptado durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo - la Cumbre para la Tierra - celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil".

Que, conforme al Artículo 4 de la Ley N° 251/93, las Partes se comprometen a elaborar, actualizar periódicamente y publicar los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros no controlados por el Protocolo de Montreal. En



*Ethel Estigarribia, Directora.  
Dirección Nacional de Cambio  
Climático  
Secretaría del Ambiente.  
Asunción, Paraguay*



**TEKOHA  
RESAJ  
SAMBYHYHA**  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE



**Muchas Gracias!!**